

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 2

A primero de Diciembre del año dos mil quince, en Samo Alto, salón de sesiones “José Álamo Tuma”, siendo las diez horas con treinta minutos, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, ante la asistencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

De Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular, Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, lo hace Doña Clarina Santander Santander.

De conformidad a la Tabla, se contempla como **Punto Único: Análisis y Aprobación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2016 - PADEM.**

Desarrollo de la Sesión.

Primeramente el Sr. Alcalde señala que el documento que tiene cada uno de los Sres. Concejales, contiene las correcciones que se hicieron en la última reunión de trabajo sostenida con el Director DAEM, por eso mismo requiere saber si hay alguna sugerencia u observación, para hacer un análisis previo a su aprobación. Señala además que lo más complicado son los ingresos, dada la baja matrícula que tienen, por eso es complejo hacer funcionar el sistema, considerando también las exigencias que tiene el Ministerio de Educación, por lo tanto lo que tienen que hacer es tratar de apoyarse en lo que entrega el Gobierno Central a través de los programas que han ayudado mucho a ir resolviendo problemas, pero por el número de matrículas que tiene la comuna, siempre será complicado. En cuanto a la reforma educacional, dice que está prácticamente consensuado, ya que la Región de Coquimbo podría ser región piloto, pero no tiene mayores antecedentes de lo que va a significar esto, cree que igual podrían haber más beneficios en el caso de las comunas que tienen menos alumnos, puesto que tiene que haber una flexibilización y llegar a un consenso si se hará efectiva la desmunicipalización de la educación, que es lo que más se ha analizado en este último tiempo.

Por su parte, el Concejal Carvajal señala que en la reunión del 24 de noviembre, se acordó hacer modificaciones; a la página doce, que debe considerarse el cargo de Jefe DAF del DAEM, llamar a concurso para proveer el cargo del Director de Liceo Hurtado, que debe quedar establecido que el Liceo de Hurtado debe ser técnico y el Colegio de Pichasca Humanístico, que las Escuelas de San Pedro, Morrillos y Huampulla deberían pasar a administración municipalidad para darle otro destino y que tenía que presentarse un detalle del presupuesto. Agrega que en este tema hay cosas más de fondo que analizar y discutir, lo que se mencionó fueron como pre-acuerdos.

La Concejala Olivares manifiesta que en el título III del documento, se agregó que las intervenciones del Ministerio tengan relación con los programas de mejoramiento.

En tanto, la Concejala Carmona señala que también vieron el tema de unificar el Liceo de Hurtado con la Escuela Amanecer, para tener un solo director. Agregando que el Director DAEM dijo que faltaba todavía, pero no dejó claro cuál era el avance que había en este proceso, por lo tanto pasará lo mismo que ocurrió con las nuevas especialidades dentro del liceo, que van a transcurrir tres años nuevamente y no se hizo ningún trámite. Indica que vieron el caso de la Escuela de San Pedro, donde hay una sola matrícula, esto se abordó tanto por el alumno como por el profesor quienes necesitan integración y participación, igualmente en caso de las escuelas de Morrillos y Huampulla.

El Sr. Carvajal dice que el organigrama del documento es idéntico al que se presentó inicialmente, por eso piensa que hay cosas que ver, ya que se presenta el problema de la provisión de un encargado de Control de Educación, el cual no está contemplado.

Aclara la Concejala Carmona que lo que conversaron fue del encargado de Jefe Administración y Finanzas, y no de Control, porque no quieren más cargos dentro de departamento.

Sobre esto mismo, la Concejala Olivares plantea que el DAEM no puede quedarse sin la figura del Jefe de Administración y Finanzas.

El Sr. Alcalde explica que el encargado de Control del DAEM, ha sido un soporte fuerte en lo que respecta a supervisión de la documentación del departamento de educación, ya que ha habido dificultades que se han detectado por el funcionario en conjunto con el Director de Control Municipal.

Sobre este tema, la Concejala Carmona dice que al Concejo no se ha informado de esas dificultades, cosa que el funcionario debería hacer, que no está de acuerdo que haya un cargo más en educación, ya que no alcanzan los recursos, por lo tanto puede ser Finanzas o Control, pero los dos cargos no, porque están exigiendo a Educación que no hayan nuevas contrataciones y que vea la distribución de funciones, en el sentido que los funcionarios hagan más de una función, que el funcionario Sr. John desde que asumió como Control de Educación jamás ha venido o ha entregado al Concejo un informe sobre lo mal que está el DAEM.

El Sr. Carvajal abundando lo señalado por la Concejala Carmona, con lo cual también concuerda, dice que de este asunto el Sr. Alcalde no informó al Concejo, que el DAEM no puede argumentar que el Municipio se preocupe del aporte cien millones de pesos y que el área se preocupará de los demás recursos, no puede manifestar eso.

La Concejala Olivares señala que como el Concejo no conoce las observaciones que ha hecho el Encargado de Control de Educación al departamento, no cree que sean tantas, porque esta misma persona era el Jefe de Finanzas, lo que quiere decir que se está controlando el trabajo que él mismo ejecutó y que lo que han insistido como Concejo, es que el DAEM no puede quedarse sin la figura del Jefe DAF.

Señala la Concejala Carmona que en ninguna de las reuniones que tuvieron para trabajar el PADEM, estuvieron los funcionarios de Control, asesorando al Concejo como corresponde.

Para explicar el asunto del cargo de control del DAEM, el Sr. Alcalde dispone la presencia en la sesión del Director de Control, Sr. Iván Espinoza.

En términos generales, señala el Sr. Espinoza que ha sido muy bueno tener un funcionario en este cargo de control del DAEM, ya que cuando asumió como Director de Control, conversó con algunos funcionarios del Departamento de Educación llegando a la conclusión de que existía problemas bastantes complejos, la auditoría que estaba planteada para el PIE, estaba compleja dilucidar, dado que habían versiones distintas en términos de recursos y como a la vez había una situación más complicada que tenía que ver con personal, respecto a retrasos con una cantidad de decretos, que le pareció más grave, le pidió al Sr. Alcalde transformar la auditoría en una investigación sumaria, para determinar responsabilidades, que lo que está tratando de explicar es que administrativamente dentro de la estructura del DAEM habían problemas en general, pero no se puede hacer un control sin conocer los procedimientos internos, cree que hay una cadena de situaciones que merecen un control y que no lo tienen en este momento, incluyendo al municipio, por ser problemas que han venido de siempre, ya que ha habido un crecimiento que ha sido bastante inorgánico por el hecho que no se ha ido implementando ni sistémicamente ni con las herramientas tecnológicas básicas para poder trabajar administrativamente, siendo una cosa que lamentablemente es generalizada. En cuanto al Jefe de Finanzas de Educación señala que no tenía una figura relevante y la Contraloría le sugirió que necesitaba un control interno en educación con el fin de generar un sistema para que existiera ese control.

La Concejal Carmona requiere saber dónde estaban los decretos de personal, ya que si estaban en el escritorio del Alcalde habría problemas y si estaban en la oficina del Director DAEM, ya tendrían un culpable.

A ello el Director de Control señala que la carpeta de la investigación está disponible, si el Concejo requiere conocerla, lo puede hacer.

Insistiendo la Sra. Carmona dice que el Encargado de Personal, está a cargo del Jefe de Finanzas, quien también debería tener la claridad respecto a lo que sucedió con los decretos de personal, que esta persona que tenía que haber dado el visto bueno a todas las solicitudes de requerimientos y además tiene que controlar al resto del personal de su dependencia, según se establece en el organigrama y por otro lado, entiende que la Contraloría sugiere que aparte del Jefe de Finanzas, tiene que haber un Encargado de Control en Educación, la interrogante es que si tienen un Control Interno o un Jefe de Finanzas, ya que como se planteó le queda claro que no necesitan un Jefe de Finanzas en Educación, porque quien estaba de Jefe de Finanzas, se le pasó documentación sin los vistos buenos que correspondía.

La Concejala Olivares dice que el Sr. Espinoza está justificando algo que no corresponde y si quiso sacar al funcionario de Educación no sabe por qué razón, pero el Concejo necesita un Jefe DAF que cumpla su función y que todos estos errores que el funcionario ha manifestado, recaen en el mismo cargo del Jefe DAF, puesto que no corresponden a una falla pedagógica.

Siguiendo el Director de Control, señala que no está defendiendo a nadie y que hay una equivocación en creer que está justificando algo, que cuando se da cuenta que hay un problema interno funcional, la única forma era destrabar, ya que no podía sancionar ni a uno ni a otro, pero si implementar un sistema de control como a él le corresponde, era de su responsabilidad y lo hizo, porque pidió tener un control interno, en este caso el funcionario en este momento depende administrativamente de Educación y Técnicamente depende de la Dirección de Control, quien está ejerciendo una labor de control por primera vez, siendo él quien está controlando qué gestión de control se está realizando en Educación, es así como hay muchos puntos que están investigándose, tanto con las auditorías internas que tiene Educación, como las de la Contraloría y las de la Dirección de Control, en el fondo hay tres situaciones que están viviendo paralelamente.

A la pregunta de la Concejala Olivares respecto a quién absorbe el trabajo del Jefe de Finanzas dentro del departamento, el Sr. Espinoza señala que si aparece vacante el cargo tiene que cubrirse y es muy necesario, puesto que tiene que haber un responsable en Finanzas y que cuando conversó con el Director del DAEM le indicó que en materia de finanzas se las iba a arreglar con la contadora, que ha cautelado lo que le corresponde y cree que la fórmula que han ocupado con la venia del Sr. Alcalde, ha resuelto el problema interno, pasa que el Concejo no ha tenido un contacto con él y por su parte tampoco lo ha pedido, pero si le hubieran pedido que trabajara con el Concejo no tiene ninguna duda que tendría mayor claridad del tema, señala que el problema del DAEM no lo puede endosar a nadie, ya que el responsable es el Director. Comenta que tiene documentado que es lo que hace el funcionario y lo que pretende hacer para mejorar todo esto el 2016, porque la Contraloría le exigió como Director de Control el plan para el 2015 y éste lo ha entregado mensualmente, de hecho el mismo Concejo aprobó el tipo de auditoría que la Unidad de Control iba a ejecutar el 2015 y él le indicó que ninguna de las auditorías tradicionales, porque tenía que hacer una auditoría de procesos, por no existir éstos y en eso ha estado trabajando.

Interviniendo la Sra. Olivares señala que en este tema lo que había que aclarar era el cargo de control DAEM, ya que la posición del Concejo es que la figura de Administración y Finanzas en Educación debe existir, a la vez pregunta si el Control DAEM conoce el PADEM.

El Director de Control, señala que no conoce el Plan, ya que su opinión es que los PLADECO, PADEM que hacen declaraciones de intenciones, son más filosofía, ya que si hacen analices retroactivos y se contrasta la función administrativa, financiera, presupuestaria no hay mucha relación.

Replicando la Concejala Olivares dice que si bien el Sr. Espinoza menciona que el Plan es filosofía, como Concejo tienen temas de importancia que deben quedar plasmados en este Plan, como por ejemplo la función de un establecimiento, el cierre de escuelas etc., por eso requieren que los asesores estén involucrados, aclarando que el Concejo que no está cuestionando el trabajo del Director de Control.

Señala el Sr. Espinoza que es tan delicada la situación, que hay una controversia de opinión en términos de manejo de recursos, entre el Ministerio de Educación y la Contraloría, por ejemplo en el caso del PIE, en las fórmulas de cálculo, que es una situación que todavía está pendiente y que el DAEM no ha respondido a la Contraloría, a pesar de los informes frecuentes que envía internamente, incluso el DAEM remitió un informe erróneo al Concejo, donde dice que eso está resuelto, lo cual no es así, por eso que cuando se percató inmediatamente lo trato primero con el DAEM y después con el Sr. Alcalde, por eso mismo vieron una fórmula para acelerar ese proceso, el cual está en camino en este momento, con la constitución de una comisión y simplemente para ponerse de acuerdo en una situación de recursos, ya que el PIE es bien relativo como se va conformando en cada uno de los establecimientos, dado que él mismo fue a la Superintendencia de Educación para tener claro una idea complementaria a lo que señaló educación, pero no hubo claridad, ya que quería gestionar una cuenta corriente propia para el PIE y no se pudo, cree que no resistirá la estructura de educación en la forma como se está llevando administrativamente, porque es absolutamente irracional, sabe que tiene otro tipo de costos, pero esto de pensar en la sobrevivencia de algunos establecimientos, con todo lo que implica, cree que es materia propia del Concejo y es responsabilidad en términos de enfrentar unidos el impacto que pueda tener.

La Concejala Olivares manifiesta que anteriormente no se daban las condiciones, de acuerdo a los estudios que se hicieron, por eso el Concejo en su oportunidad no aceptó, por el impacto negativo que se iba a provocar en la comunidad, pero actualmente tienen otras condiciones más simples y sencillas de resolver, ahí es donde requieren la colaboración de los asesores y también que aparezca en el PADEM, que por más que sea filosofía en este momento tendría un valor importante.

Con la finalidad de aclarar, entre otras materias, lo que atañe si los cargos Finanzas y Control del Departamento de Educación, están presupuestados para el año 2016, el Edil dispone la concurrencia a la sesión de la Contadora DAEM, Sra. Yohana Suárez.

Referente a esto, la contadora señala que presupuestariamente involucra a todo el personal que había a agosto de 2015, por lo tanto la persona para el cargo de Jefe DAF no está considerada, agrega que no conoce el PADEM y que el presupuesto no fue elaborado en base al PADEM, solo se basó en la realidad del departamento. A la pregunta de la Sra. Olivares acerca del parecer de la funcionaria trabajar sin el Jefe DAF, la funcionaria manifiesta que le parece pésimo, porque esta persona es la cabeza del área financiera y que actuaciones internas se descontrolan donde no hay una jefatura a quien responder, como contadora está bastante complicada en el departamento.

Referente al PIE, señala la funcionaria que es un tema netamente financiero, que tiene que haber un control mayor, que si bien la persona que está a cargo como coordinador, maneja el área técnica pedagógica, pero no así el tema financiero, por lo tanto ella cree que debe haber una reestructuración en cuanto a las asignaciones de funciones y de responsabilidad dentro del departamento.

Dado que falta materias que analizar, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR la aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, para ser aprobado en la sesión ordinaria correspondiente al 15 de diciembre, por haber observaciones tanto en lo formal como de fondo, que se especifican a continuación:

- Cambiar el formato donde dice documento de trabajo.
- Cambiar el formato del organigrama.
- Proveer el cargo de Director del Liceo Jorge Iribarren Charlin de Hurtado
- Consolidar la fusión de la escuela Amanecer con el Liceo de Hurtado
- Que el actual coordinador PIE sea destinado a un establecimiento educacional.
- Incluir el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2016.
- Analizar la alternativa de cerrar los establecimientos que podrían quedar sin alumnos el próximo año.
- Que no debe aumentar la dotación de personal.

Además, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo para el 10 de diciembre, para revisar las observaciones hechas anteriormente, de modo que queden plasmadas en el PADEM.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: EFECTUAR una reunión de trabajo el 02 de diciembre, con el Director de Secplan, para analizar el presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2016.

Por haberse agotado el punto y siendo las trece horas con veinticinco minutos, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión extraordinaria número dos del año 2015.